

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26545 TOLEDO

D. Alfonso José Moreno Moreno, Secretario/a judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 101/ 2012 y NIG n.º 45168 41 1 2012 0001526 se ha dictado en fecha 3 de julio de 2012 Auto de declaración de Concurso voluntario del deudor Desarrollos Urbanos Prosan, S.L., con C.I.F. B-45604828 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Torrijos.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la concursada. Se ha designado, como administración concursal a María Ángeles García Gómez, con domicilio postal en C/ Prado, número 1, 4.º Izquierda 45600 Talavera de la Reina y dirección electrónica señalada magarcia@man.canalpyme.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No siendo válida ninguna comunicación de crédito aportada a este juzgado.

Toledo, 9 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120054913-1